



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE PROCEDIMIENTOS SANITARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA A UN ACTO DE PRESENTACIÓN.**

Advertido error material de la fecha de convocatoria al acto de presentación establecida en el artículo primero de la Orden de 22 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos que deseen impartir la especialidad de Procedimientos Sanitarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a un acto de presentación, procede su corrección, así donde se convocaba para el 24 de enero de 2012 debe decir 24 de febrero de 2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 22 de febrero de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y CALIDAD EDUCATIVA

(Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)

Fdo: Joaquín Buendía Gómez